NIT: 901.034606-8

Villavicencio, 31 de marzo de 2024

Señor.
SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ
Representante legal
Asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas Inty-quilla.

INFORME TÉCNICO No. 08

OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY-QUILLA, sobre el desarrollo de acciones contractuales con la participación de **229** mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (**NARP**), distribuidas en los municipios de Villavicencio, Barranca de upia, Cabuyaro, Castilla la nueva, Cubarral, Granada, Guamal.

A continuación, se presentan evidencias de ejecución contractual, garantizando que las actividades fueron hechas con calidad y en los términos adecuados.

CONTRATO No.:	IQ-001-2023
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
PARTES:	**CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE** NIT: 901.034606-8 R/L: YARI VIVIANA MORENO HEREDIA C.C. No. 1.113.778.696
	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY-QUILLA. NIT: 900.652.849-8 R/L: SEGUNDO MARCIAL NOGUERA C.C 5.254.419 Guachucal- Nariño
OBJETO:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES DEL DEPARTAMENTO DEL META.	
CONDICIONES INICIALES	

VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS **($ 1.766.572.563,00)** MONEDA LEGAL CORRIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será por el término de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el/la supervisor(a) del contrato y EL/LA CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	08/08/2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	07/05/2024

En lo que respecta al periodo que va del **01/03/2024 al 31/03/2024** La corporación dejando huella del oriente prestó los siguientes servicios, de acuerdo con lo exigido en el Contrato IQ-001-2023.

DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación especifica 2: Apoyar en el cumplimiento de todas las actividades señaladas e indicadas en las especificaciones técnicas

Descripción de cumplimiento; De acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato, se ejecutan actividades para las mujeres Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales (NARP) del departamento del Meta.

En este orden de ideas se fortaleció las capacidades y se brindó herramientas para que las iniciativas de cada uno de los municipios, puedan desarrollar actividades diferenciadas y según el territorio, articulando los profesionales de la CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE, de manera integrada y planificada, cumpliendo con el desarrollo pedagógico e informativo, durante el mes de marzo se realizó la entrega de 2 unidades productivas, así como el acompañamiento técnico, para la correcta ejecución del contrato “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES NEGRAS, *AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES DEL DEPARTAMENTO DEL META*” de tal forma se dan a conocer las actividades a desarrollarse

Descripción de cumplimiento de actividades

A continuación, se procede a realizar descripción y relación de soportes de ejecución contractual acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el contrato IQ-001-2023:

OCTAVO INFORME DE ACTIVIDADES.

Actividad 2.1.1 Realizar programas formativos y asistencia técnica "En emprendimiento y negocios" para las mujeres (NARP) del departamento del meta.	**2.1.1.3** Brindar asesoría técnica y acompañamiento para cada una de las iniciativas. Se conforma un equipo de profesionales con experiencia en los temas de negocios que resuelvan las inquietudes y asesoren a cada una de las iniciativas en temas referentes a sus emprendimientos. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO se realizó mediante llamadas telefónicas, videoconferencias, visitas para verificar que las intervenciones se estén desarrollado conforme a lo que fueron planificadas, en términos de recursos, presupuesto, metas físicas y productos, así como para detectar desviaciones que puedan afectar el logro de los resultados u otras estrategias que permitieron cumplir los compromisos asumidos y el buen desarrollo y consolidación de cada una de las iniciativas.
Actividad 2.2 Entregar dotación de insumos de apoyo a las unidades productivas de las mujeres negras, afrodescendientes , raizales y palenqueras (NARP) del departamento del meta.	Acorde al cronograma programado y la firma de plan de compras, la Corporación dejando Huella del Oriente dando cumplimiento a las subactividades: **2.1.1.1** Evaluación técnica de las iniciativas productivas propuestas. **2.2.1.2** Determinación del material que se necesita para la dotación. **2.2.1.3** Estimación del presupuesto que implica la dotación. **2.2.1.5** Adquisición de la dotación e insumos de apoyo a las iniciativas productivas. **2.2.1.4** Entrega de dotación e insumos a iniciativas productivas. La fecha definida para la entrega de la unidad productiva fue el **09/03/2024** y el **27/03/2024**. ❖ Asociación **AFROCOLMETA** - Línea productiva tienda gastronómica ancestral artesanal ❖ Asociación **ASMUDEAFROSAC** - Línea productiva parador etnoturistico. **Ver anexo 1:** Actas de entrega unidades productivas.

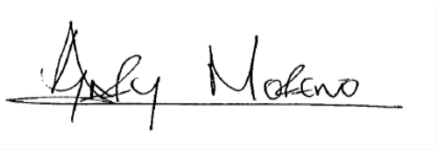
En concordancia con lo anteriormente descrito, se adjuntan los siguientes soportes de ejecución.

ANEXOS:

- Informe Administrativo.
- Actas de entregas unidades productivas.
- Evidencia fotográfica unidad productiva

El presente se firma a los treinta y uno (31) días del mes marzo de 2024, en la ciudad de Villavicencio.

Firma,



YARI VIVIANA MORENO HEREDIA
Representante Legal
Corporación Dejando Huella del Oriente

Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
ASOCIACION AFROCOLMETA – LINEA PRODUCTIVA APERITIVOS LEGENDARIO PUNTO NEGRO





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8







Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8

ASOCIACION ASMUDEAFROSAC- LINEA PRODUCTIVA PANADERIA Y CAFETERIA DEL PACIFICO.





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8





Corporación Dejando Huella Del Oriente

NIT: 901.034606-8



